



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Segunda Sesión Ordinaria Correspondiente al año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II; 42, fracción V; 45, fracciones IV y V; 48, apartado A) y 56, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión), que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Presidente de la Comisión)
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Ernesto Villarreal Cantú	Representante Propietario del Partido del Trabajo
C. Zuly Feria Valencia	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en representación del Secretario Ejecutivo
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. José Luis Gerardo Barajas Martínez	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (Encargado de la Dirección Ejecutiva)

El Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, y 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

Por instrucción de la Consejera Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, el que se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Consejera Presidente de la Comisión, para designar a la persona servidora pública que ocupe la Secretaría Técnica de este órgano y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta la Presidenta de esta Comisión.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 6 de enero del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 26 de enero del mismo año que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación por el que se actualiza la colección de talleres "Mujeres Libres, Solidarias y Participativas, Una guía para que las mujeres ejerzan su ciudadanía", que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

5. Presentación de cuatro procedimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica:

A. Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos entre el alumnado universitario interesado en realizar el servicio social en el programa específico Educación para la Vida en Democracia.

B. Procedimiento para acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia a través de los Órganos Desconcentrados.

C. Procedimiento para promover y gestionar desde los Órganos Desconcentrados, la realización de acciones educativas dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Luci.



D. Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México desde los Órganos Desconcentrados.

6. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

La Consejera Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 45, fracción VII del Reglamento, solicitó al Secretario Técnico realizar la consulta respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la comisión.

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Presidenta de la Comisión para designar a la persona servidora pública que ocupe la Secretaria Técnica de este Órgano y su respectivo proyecto de Acuerdo que presenta la Presidenta de esta Comisión.

La Consejera Presidente de la Comisión propuso al Maestro Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica, designado el ocho de febrero del presente año, como Secretario Técnico de la Comisión, y de aprobarse esta propuesta, reitera que el Secretario Técnico deberá asumir los retos y desafíos que se aproximan en los siguientes años en materia de educación cívica.

Asimismo, comentó que existe una desafección política por parte de la ciudadanía, bajos niveles de confianza en las autoridades y el Gobierno, y que al asumir parte de la responsabilidad de esta Comisión como Director Ejecutivo de Educación Cívica y Secretario Técnico de la misma, requerirá de creatividad y de visión gerencial, más allá de la supervisión, debiendo ser coadyuvante de quienes integran hoy y quienes integren en un futuro la Comisión.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó agregar al acuerdo un punto en el cual se estableciera que, "En caso de ausencia temporal el Secretario Técnico a alguna sesión de la Comisión, podrá sustituirlo provisionalmente la o el servidor público adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión, que tenga un perfil profesional acorde con los trabajos de ésta o el Director o Directora de Área de mayor antigüedad adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica según lo determine la Consejera Presidente de la Comisión, en términos de lo dispuesto por

el artículo 44, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal".

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar señaló que en el antecedente número 2, en el cual se hace alusión al escrito de renuncia del Maestro Juan Antonio Garza García al cargo de Director Ejecutivo de Educación Cívica, se adicione que él era en ese momento el Secretario Técnico, ya que después se hace referencia al C. José Luis Gerardo Barajas Martínez.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.2ª.Ord.1.02.2017. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la Consejera Presidente de la Comisión, para designar al Maestro Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica como Secretario Técnico de la Comisión.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, del año 2017, celebrada el 6 de enero del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de observaciones a este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar refirió que no se integró en la minuta el comentario que hizo acerca de tener una contabilización de las personas que entraban al acervo digital y la biblioteca digital.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó que se plasmaran los puntos más importantes y las discusiones tomadas en la sesión; señaló que si bien las minutas evitan ir a la versión estenográfica, se debe tener una memoria clara de lo que se trata en las sesiones.

El Consejero habló del reclutamiento y la formación de promotores ciudadanos, universitarios que hacen servicio social, señalando la diferencia de género que había entre el número de prestadoras de servicio social y el de prestadores de servicio social.

Se pronunció en favor de ese programa, pero pidió evaluarlo para saber cuál era su impacto en la vida comunitaria.

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 21 de febrero de 2017.

Referente al octavo punto del Orden del Día, aprobación de la propuesta de integración del grupo de trabajo encargado de la elaboración de la Estrategia de Educación Cívica, sugirió que el documento describa con mayor amplitud los resultados esperados.

Hizo mención de las observaciones de forma a los puntos 1, 2, 3 y 4 que mandó su oficina.

La Consejera Electoral Olga González Martínez solicitó al Secretario Técnico proceder a reflejar fielmente en las minutas lo sucedido en las reuniones tanto en la minuta que se sometió a consideración como en las subsecuentes.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.2ª.Ord.2.02.2017. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 6 de enero del mismo año, con las observaciones de la Consejera Gabriela Williams Salazar y las vertidas por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Punto 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, del año 2017, celebrada el 26 de enero del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

La Consejera Electoral Olga González Martínez solicitó al Secretario Técnico realizar las mismas acciones solicitadas en el punto inmediato anterior.

El Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de observaciones a este punto del Orden del Día, formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, y la del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y por la Representante del Partido Nueva Alianza.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda requirió que en la nueva versión se incluyeran los comentarios por él expresados en cuanto al procedimiento que se estaba realizando en relación con la política de calidad.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.2ª.Ord.3.02.2017.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, del año 2017, celebrada el 26 de enero del mismo año, con las observaciones que hizo el Consejero Yuri Beltrán Miranda.

Punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación por el que se actualiza la colección de talleres “Mujeres Libres, Solidarias y Participativas. Una guía para que las mujeres ejerzan su ciudadanía”, que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

La Consejera Electoral Olga González Martínez realizó un recuento de los contenidos de estos talleres desde el marco del Programa de Educación Cívica 2015, en específico a la actividad institucional Educación para la vida en democracia y su aprobación por unanimidad en la Onceava Sesión Ordinaria de la entonces Comisión de Educación Cívica y Capacitación el 20 de noviembre de 2015, donde se instruyó al Secretario Técnico la remisión de los contenidos a la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, instrucción que el secretario atendió mediante el oficio 55/2015 del 20 de noviembre de 2015, a fin de recabar los comentarios que dicho órgano estimara pertinentes para la posterior presentación de los talleres ante el Consejo General y, en su caso, empezar a impartirlos.

La Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, en su Onceava Sesión Extraordinaria, de 27 de enero de 2016, agendó en su punto tres la presentación de los comentarios y observaciones derivados de la revisión de la colección.

La Unidad Técnica de Vinculación de este Instituto, mediante el oficio UTVINE100/2016 de fecha 28 de abril de 2016, en seguimiento de las actividades realizadas por la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, envió al entonces Director Ejecutivo de la otrora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación las observaciones hechas.

La Consejera Presidente de la comisión puso a consideración la propuesta de aprobar primero el proyecto de Acuerdo y después enviarlo a la Comisión de Vinculación para que se compartieran los contenidos con algunas instituciones, para recibir aportaciones respecto a la apropiación de valores, de derechos y obligaciones contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico informó que en este punto del Orden del Día se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y de las Consejeras Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la oficina de la representación del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar mencionó que los programas que se pusieron a consideración fueron analizados en el seno de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, en el considerando número 17 que refiere la integración de un grupo de trabajo para atender y analizar las observaciones formuladas por la Comisión, sin embargo, de ésta no se dio cuenta a la Comisión, y por tanto no se sabía cuáles fueron atendidas y el porqué algunos contenidos no fueron incorporados.

Mencionó que hay puntos que se deben considerar, porque no se puede ejercer una participación política si no se tienen los pasos dados en otro tipo de derechos. Le pareció que debería hacerse una calendarización con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica para que, en colaboración con instituciones que tengan los temas ya desarrollados, trabajará con el apoyo de éstas en la sensibilización y capacitación de los temas de la colección en comento.

La Consejera Electoral Olga González Martínez aclaró que lo del grupo de trabajo fue un error de redacción para no crear falsas expectativas, y aclaró que en realidad la Dirección Ejecutiva había atendió las observaciones, que no hubo dicho grupo de trabajo, sino un equipo dentro de la DEEC.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas indicó que había realizado observaciones al documento, las cuales envió el 18 de enero de 2016. Sin embargo, no las vio reflejadas y tampoco recibió una justificación de por qué no se impactaron. Destacó de sus observaciones que se utilicen de manera consistente los lineamientos de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio, porque aún se encontraban en el documento palabras y expresiones en masculino, también pidió colocar en cada una de las técnicas que se presentan en cada taller una cita que indique la fuente de la que se tomó la actividad, y pidió cuidar el no referirse a "la mujer" sino a "las mujeres", considerando lo que se acepta en los textos feministas, porque, dijo, no todas las mujeres somos iguales como no todos los hombres son iguales. Mencionó que ésta era una sugerencia que dejaría al área especializada y a los profesionistas en este tema. Destacó que al menos el taller "Democratizando lo cotidiano, los derechos civiles y políticos de las mujeres", fuera requisito para tomar el resto de los talleres.

Sugirió también fortalecer el contenido del taller con aspectos teóricos y conceptuales, porque son los insumos con los que las y los promotores podrán ofrecer el espacio de enseñanza-aprendizaje y sentirse cómodos y cómodas en el manejo de los temas; sugirió bibliografía. Pidió que para el taller dos se pusiera especial énfasis en la distinción entre los temas público y doméstico.

Solicitó que en la redacción de los textos se agregara el tiempo máximo de duración del taller y el tiempo mínimo, y propuso que fuera de dos horas como mínimo, aunque lo ideal eran cuatro horas para dar espacio a la reflexión.

También sugirió que se hiciera una evaluación al final de cada taller, con tres preguntas sobre los contenidos, a fin de evaluar el aprendizaje de los y las participantes, pero también para obtener una retroalimentación y saber qué ajustar en cada taller.

Propuso modificaciones o sugerencias de modificación a los títulos, por ejemplo, el taller dos, denominado "De lo privado a lo público: ciudadanía y mujeres en el Distrito Federal", sugirió llamarlo "De lo doméstico a lo público"; el taller tres, "De trastos y trastadas: la democracia en las familias", propuso denominarlo "De trastos y trastadas la democracia en la casa", por considerar que el primer nombre podría dar pie a pensar en una concepción tradicional de la familia, y que era mejor hacer referencia a la casa. En el taller cuatro, "Identidades femeninas, autoestima y participación", sugirió que se denomine "Identidades femeninas, ciudadanía y participación", atendiendo al ámbito de atribuciones que tiene este Instituto. En el taller cinco "Del maltrato al buen trato, los valores democráticos en la pareja", sugirió que se modificara por un taller sobre violencia contra las mujeres que participan en la política, por ser un tema primordial que se debe atender, considerando además que ya es una causal de nulidad en la Constitución de la Ciudad de México. El taller número seis, "Sexualidad y democracia, la lucha por los derechos sexuales y reproductivos", comentó que no somos expertos y expertas en derechos sexuales y reproductivos y que se deben promover talleres desde el ámbito de responsabilidades y atribuciones del Instituto, que son los derechos políticos, por lo que propuso que se realizara un taller sobre agenda política de las mujeres.

Hizo dos observaciones adicionales, una tiene que ver con las cartas descriptivas, solicitó que se revisen bien porque en algunas no están puntos tan importantes como el acuerdo sobre las reglas de convivencia que deben establecer los y las promotoras. La otra es que a lo largo de todos los talleres se toca con mucha insistencia el tema de "la autoestima". Preguntó cuál es la lógica de plantearlo y por qué se aborda desde un punto de vista psicológico y no sociológico, como autopercepción.

La Representante del Partido Nueva Alianza indicó que el apartado de los antecedentes podría ser más extenso, y que los considerandos deberían referir las propuestas que se hicieron para verlas reflejadas.

Mencionó que le preocupaba que no se realizara su divulgación en las Direcciones Distritales, para saber qué efecto han tenido ¿cómo se han favorecido? Se preguntó qué tan bueno sería que se difundan a organismos nacionales e internacionales, si no se ha tenido realmente la aprobación de todos los puntos y sin que, además, tengamos estadísticas que digan si favorecieron o no favorecieron.

La Consejera Electoral Olga González Martínez pidió que, puesto que el documento no contenía las observaciones formuladas por las Consejeras a través de la Comisión Provisional de Equidad de Género y que existían dudas al respecto, el Secretario Técnico bajara el punto del Orden del Día. Recalcó que no estaban en condiciones de votar un documento incompleto al cual no se le habían incluido las observaciones formuladas por las Consejeras, ni las que había señalado la propia Presidenta de la Comisión.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció el que se realizara una revisión integral de los documentos para impactar las observaciones que se hicieron desde la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, y también apoyó lo dicho por la Presidenta de la Comisión sobre que a través de la UTVOE se pueden enviar a diferentes organismos para que se haga la capacitación, considerando que el Instituto está ocupado en hacer un conocimiento a fondo de la Constitución de la Ciudad de México.

Sugirió que se puede aprovechar el convenio suscrito con el Inmujeres de la Ciudad de México, para dar capacitación en las escuelas de liderazgo femenino. Comentó que ahí se podrían abordar los diversos contenidos de los talleres una vez que se hayan modificado. También sugirió que ahora sí se haga un grupo de trabajo en el que se incorporen asesores y asesoras de quienes integran la Comisión Provisional de Género.

La Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó la petición que había formulado la Consejera Williams sobre el plan de trabajo de los talleres y coincidió con ello. Por otro lado, informó que ya concluyó el primer *saque* de la estrategia integral, y agradeció a todas las personas que trabajaron en la versión que ya se tiene para circularse.

La Representante del Partido Verde Ecologista señaló que le parecía muy importante identificar el objetivo de los talleres, pues para el partido que representa es importante dar a conocer los derechos, las obligaciones y la protección que da la Constitución Política de la Ciudad de México a las mujeres para que, a partir de ahí, se diera continuidad al proyecto que se discutió.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática recalcó la importancia del empoderamiento de las mujeres de esta ciudad como una de las finalidades de los talleres, y el

empoderamiento de la ciudadanía para que conozca todos sus derechos a partir de esta nueva constitución.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar en relación con el empoderamiento político de las mujeres, mencionó que UTVOE puede abordar lo teórico, pero para los casos prácticos se podría utilizar la estructura del Instituto, aprovechando no solamente el convenio de colaboración con Inmujeres, sino también con NDI, ONU mujeres, entre otras, para solicitar una segunda revisión y enfocar los materiales a potenciar la participación política de las mujeres en la Ciudad de México y no solamente enfocarlos desde un punto de vista psicológico, sino también abordarlos desde el aspecto social y así poder redireccionarlos hacia la participación política de la mujeres e incluso hacia el tema de la violencia política con la intención de poder implementarlos antes del proceso electoral para tener mujeres interesadas en participar en la política de la Ciudad.

Al no haber más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el documento de mérito, solicitando al Secretario Técnico, que realizara las modificaciones pertinentes o el replanteamiento de la colección.

Punto 5. La presentación de cuatro procedimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica:

A. Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos entre el alumnado universitario interesado en realizar el servicio social en el programa específico "Educación para la vida en democracia"

B. Procedimiento para acciones educativas para adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia a través de los Órganos Desconcentrados.

C. Procedimiento para promover y gestionar desde los Órganos Desconcentrados la realización de acciones educativas, dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos para la formación en valores, para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Luci.

D. Procedimiento para gestionar, implementar la vinculación, colaboración y apoyo institucional, para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México desde los Órganos Desconcentrados.

La Consejera Electoral Olga González Martínez señaló que los resultados de las observaciones formuladas por los Órganos Desconcentrados y las propuestas planteadas por el grupo de trabajo que se integró derivado de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 26 de enero de este año, son la elaboración de cuatro procedimientos que describen y regulan el marco en el que se implementarán las acciones de la actividad institucional, "Educación para la vida en democracia", en las cuales los Órganos Desconcentrados participan de manera directa.

La Consejera Presidente de la Comisión comentó que se unificaron criterios en los documentos, creándose un formato novedoso para el Instituto, siendo susceptibles de modificaciones en cuanto se tenga la aprobación de la Comisión y del Consejo General de la Estrategia Integral para la Educación Cívica y la emisión de la Ley secundaria. Sin embargo, consideró que no era pertinente esperar hasta que estuvieran estas dos cuestiones resueltas para implementarlos ya que se trata de actividades que tienen que empezar a trabajar las Direcciones Distritales por medio de directrices y definiciones claras.

El Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de observaciones en este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de la Presidenta de la Comisión, así como de la representación del partido político Nueva Alianza.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda reconoció las mejoras realizadas a los documentos y señaló que se ajustaban a las directrices de la política de calidad, por lo que era necesario que todo quedara sistematizado y documentado en procedimientos para que fueran accesibles a cualquier funcionario del Instituto dentro del sistema de gestión de calidad. Solicitó que una vez aprobados los tendría que conocer la Junta Administrativa, para su incorporación al sistema de calidad.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidente de la Comisión dio por recibidos los procedimientos e instruyó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica para que realizara lo procedente, a fin de continuar con la ruta de incorporación de los cuatro procedimientos de mérito al sistema de gestión de calidad del Instituto y comenzar con su implementación.

Punto 6. Asuntos Generales

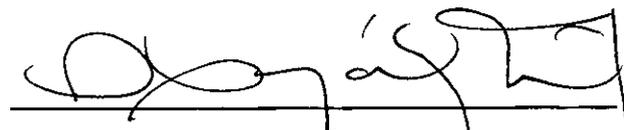
La Consejera Electoral Olga González Martínez con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 48, inciso a) fracción tres del Reglamento de Sesiones del Consejo y Comisiones, consulto a las y los integrantes de la Comisión poner a discusión algún asunto para este punto.

Al no haber ningún comentario, se solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del Orden del día.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

Al no haber más comentarios y siendo las doce horas con treinta y un minutos del veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.

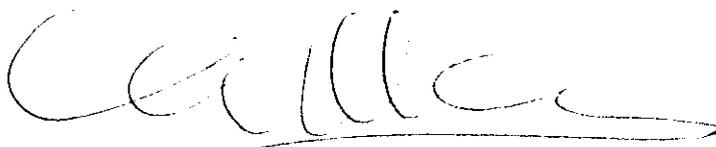
C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



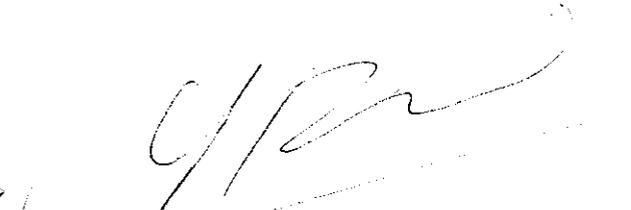
Consejera Electoral Presidente
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación



Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación